

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgué y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la Comunidad	Regiduría de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados	Regidor Marco Antonio Valdín Pasafleres	1.-Firmar una petición y anexar las copias de la credencial de elector de los solicitantes, este es un requisito indispensable para que proceda la gestión del ciudadano/a teniendo que ser vecino del vecino de Cuernavaca.	Solamente se tiene que anexar copia de la credencial de elector con domicilio en Cuernavaca.	Los apoyos en especie otorgados consistieron en: medicamentos, lentes oftálmicos, material eléctrico y para construcción, un video proyector, un aspersor de riego, licencia para conducción, despensas, pintura.	El periodo de entrega es de dos a cinco días hábiles (este apoyo depende de disposición presupuestal de la regiduría).
			2.- Firmar un agradecimiento por la gestión que le fue otorgada (anexar documentación y fotografías para acreditar peticiones)			

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN

RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN:



Lic. Miguel Angel Medina Nava

ASESOR

Marco Antonio Valdín Pasafleres

REGIDOR

REGIDURÍA DE ASUNTOS  
INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS  
2013-2015